

B

OSP. REAL

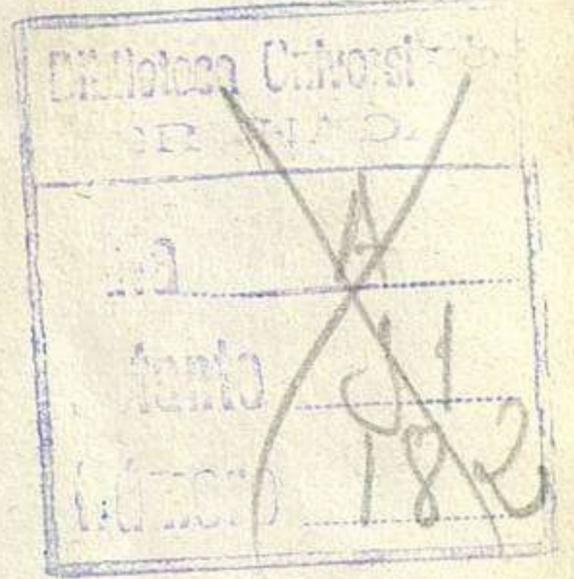
SF

A
31
281

Microfilm

~~D-7-J.~~

4
H-97



*

ORACION

EVANGELICA,

QUE PREDICO EL M. R. P. M. FRAY Juan Palomino, Religioso del Orden del Gran Padre, y Doctor de la Iglesia San Agustin, en la solemne Fiesta que la Esclarecida, Ilustre, y Real Hermandad de los Escrivanos del Numero desta Ciudad de Granada, consagrò à la hermosa, y Soberana Imagen

DE MARIA SS^{MA}.

QUE SE VENERA CON EL TITULO de ANTIGVA en la Iglesia Cathedral de dicha Ciudad, el dia segundo de la Octava de su Assumpcion Gloriosa.

SACANLA A LVZ

Y LA DEDICAN A DICHA MAGESTVOSA Imagen con humilde rendimiento sus dos afectuosos, y amantes Mayordomos D. Geronimo de Vargas Machuca, y D. Phelipe de Ortega y Robles, Escrivanos Publicos, y del Numero de esta Ciudad. Año de 1711.

SIF? SIF? SIF? SIF? SIF? SIF SIF

Con licencia: En Granada por Nicolàs Prieto, Impressor, y Mercader de Libros.

R. 1. 2. 1. 2. 2



ION
ELICA

M. R. F. M. FRAY
o del Orden del Gran
glesia San Agustín en
Escuela de San Agustín,
Escuela de San Agustín
tizada, con cargo a la
de una imagen

RIA 22 MA

CON EL TITULO
de la Catedral de dicha
do de la Olaya de
on Gloria.

A A LVA

LOHA MAGESTVOSA
en dicho libro las dos ac-
y donos D. Gerónimo
D. Felipe de Ortega y
públicos, y del Numero
Año de 1711.

ada por Nicolás Pisco,
de Libros.

994.088517



M. J. de la Ant. oua de. d.



A MARIA SANTISSIMA

Madre de Dios, y Reyna de
Cielos, y Tierra.



Luego que nos obligaron à sacar
este Sermon à luz publica (So-
berana Reyna del Cielo) las
repetidas instancias de quantos
lo oyeron, y de los que no lo
oyeron tambien; èl mismo bus-
cò como centro fuyo los pies de V.M. pues siendo
el Mar de las grandezas de Dios, de adonde salen
todos los Rios de favores al hombre, es antigua,
dulçe, y natural propension de estos Rios bolver
à dar sus aguas al Mar de adonde tuvieron su ori-
gen. Y si la experiencia nos dize, que esse cami-
nar los Rios en postas de su inquietud al Mar de
donde salieron, es no solo mostrarse agradecidos,
fino interessados tambien; pues saliendo de esse
Mar Arroyuelos, al bolver à entrar en èl, son ya
caudalosos Rios; para lograr vno, y otro, corre
oy defatada en dos humildes, y pequeños Arroyos
nuestra filial devocion, ofreciendo à vuestras plã-
tas qual amorosos, y atentos Genil, y Dauro, en
nombre de todos los Granadinos pechos el oro de

nuestro cordial amor en el Dauro: y la plata de su
antigua devocion en Genil: pues dando à la Estã-
pa las dudas en que os estàn Dios, el Cielo, la muer-
te, y el mundo por el titulo de Antigua; quede es-
tampada en los pechos de todos vuestros amantes
hijos y hermanos vuestra Santissima Imagen, pa-
ra que viva siempre sellada en su coraçon vuestra
amable, y dulce memoria; y sean estas breves lineas
eternos testigos del amor, y devocion, que à vues-
tra grandeza professa nuestro rendimiento humil-
de, sacrificandoos todos nuestros deseos, nuestro
corazon, nuestras personas, Arroyuelos pequeños
todo; pero grandes, y crecidos por bolver oy al
Mar, de donde salieron.

Admitid, Benignissima Señora, este obsequio;
si pequeño por quien le ofrece, grande por quien lo
predicò, y por los aplausos q̄ tuvo quando se dixo,
que os ofrece nuestro amor, y agradecimiento à
tantos beneficios vuestros; y en medio de tantos
favores, serà el mayor admitirnos vuestra Sobera-
nìa en el numero de sus menores Esclavos.

EMPERATRIZ SOBERANA

Vuestros mas humildes, y rendidos Esclavos.

*D. Geronimo de Vargas
Machuca.*

*D. Phelipe de Ortega
y Robles.*

APROBACION DEL M. R. P.

*M. Fr. Juan de San Estevan, Prior
que fue del Real Monasterio del Se-
ñor S. Geronimo de esta Ciudad de
Granada, Definidor de su Provin-
cia, y aora su Visitador General.*

DE orden del señor Doct. D. Christoval Da-
masio, Abogado de la Real Chancilleria
de esta Ciudad de Granada, Colegial en el
Mayor, y Real Colegio de dicha Ciudad, Provisor,
y Vicario General de este Arçobispado: He visto
vn Sermon, que predicò el Rmo. P. M. Fray Juan
Palomino, de la esclarecida Familia de N. P. S. Agus-
tin, &c. en la Fiesta que consagrò à Maria SS. su
Hermanidad de Escrivanos del Numero, celebrando
su gloriosa Assumpcion con los reverentes cultos,
que la ofrecio en su Imagen maravillosa, que con
titulo de la Antigua se venera en la Iglesia Mayor
de esta Ciudad. Y si vna justissima veneracion fue-
ra nulidad comprehendida en las generales para vn
veridico informe, desde luego me daba por esta, so-
bre otras, no solo por inhabil para el juicio, y cen-
sura, mas aun para legal testigo; pues desde luego
me confieso cordialissimo afecto à los hijos del
Gran Padre Agustino. Mas como sea asì, que quien
en verdad estima es tanto mas prolixo en las adver-
tencias, y reparos, quanto alienta mas crecidos de-
seos de que logre todo su cabal lucimiento, el fuge-
to que en verdad aprecia; figuese, que ni peligrarà
la equidad del juicio en manos del afecto; ni po-
drà la veneracion hazer sospechosa la censura, y
mas quando se me remite el papel, no para q̄ como
Censor lo tilde, sino como afectuoso lo celebre; y
digo

digo esto, porque no hallando en él vn apize de tropiezo para el reparo, he leido vn perfectissimo todo para la admiracion, y alabança.

Predicòse este Sermon à vn doctissimo Theatro en innumerable concurso, y parece por demàs la censura, aviendo conseguido tantas aprobaciones como oyentes. Todos quedaron muy satisfechos de lo celestial de la doctrina, mas como Celestial, debió de tener resabios de gloria, pues los que la gozaron mas à gusto, son los que ansian por gozarla mas, y mas en la perpetuidad que puede conciliarle su Prensa, seguros de que si: *Hæc placuit semel; hæc decies repetita placbit.*

Digo de mi, que si viviera en nuestro siglo el V. Padre Hugo de Sancto Victore, no pudiera contenerme en pedirle albricias: Exclama hablando del amor en el tratado de los grados de la caridad, *illium, inquam, audire vellem, qui calamus lingue tingeret in sanguine cordis.* En este Sermon hallara cumplidos sus deseos, pues siendo los discursos agudamente delicados se les conoce muy bien, que si se forjaron en la turquesa de vn soberano juicio, se templaron en los Christianos fervores de vn Christiano pecho, pues no tienen menos fuerça para mover, q̄ para admirar; antes si, executando al entendimiento por sus atenciones, se lleva tras las atenciones todos los afectos del alma, transformandolos en holocaustos de las piadosas Aras de Maria Santissima. Es el Orador hijo de Agustino, y como tal hallò su pluma muy à la mano el coraçon, para poner en practica los deseos del V. Hugo.

Son assumptos las glorias de aquella mysteriosa Muger del Apocalipsi, à quien se dieron (en las perfecciones, y virtudes fymbolizadas en Maria, y Marta) dos generosas alas para el mas remontado buelo; y siendo asì que no se le permite à nuestro discurrir darles alcance, las sigue con tanta felicidad, que parece logrò las ansias de quien dezia:

Quis

Quis dabit mihi pennas sicut columba, & volabo. Pues se eleva tanto al aliento de dos plumas, que nos dà en los informes de su perspicaz vista vno de los mejores diseños de las glorias de Maria Santissima, proponiendola à nuestra piadosa devocion con tan ingeniosa destreza de coloridos, y luzes, que obliga à la misma devocion à que adelante la idèa, y mire casi otra la misma que siempre ha celebrado, reverenciando la antigua como nueva, por proponerfela con tanta novedad de luzes, que parece pudiera exclamation cõ justo sentimièto: O! y quien huviera logrado antes tan hermosa intelectual copia de la mayor belleza! Pudiera dezir lo que Agustino en la mas fortunada sombra: *Sero te cognovi pulchritudo, tàm antiqua, tàm nova, sero te cognovi.* En lo que he querido dezir queda insinuado mi parecer; mas por arreglarme mas puntual à lo que se me manda, digo, que se debe solicitar, que salga este Sermon à luz publica, por contener doctrina sana, segura, y provechosa para todos. Afsi lo juzgo, salvo, &c. En este Real Monasterio de San Geronimo de Granada en 5. de Noviembre de 1711.

Fr. Juan de San Estevan.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Doctor Don Christoval Damasio, Canonigo de la insigne Iglesia Colegial del Sacro Monte Ilipulitano de Val Paraíso, extramuros de esta Ciudad, Governador, Provisor, Juez, Oficial, y Vicario General de este Arçobispado, por el Ilustrissimo señor Don Martin de Ascargorta mi Señor, Arçobispo de Granada, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos licencia para que se pueda imprimir el Sermon que predicò el M. R. P. M. Fray Juan Palomino del Orden de Señor San Agustin Calçados de esta Ciudad en la Santa Iglesia Cathedral, y Metropolitana de ella en la Festividad que celebrò la illustre, y Real Hermandad de Escrivanos del Numero à N. Señora de la Antigua; por quanto por la Censura puesta por el M. R. P. M. Fr. Juan de S. Estevan, Visitador General del Orden de Señor San Geronimo; consta no contener cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dado en Granada en cinco dias del mes de Septiembre de mil setecientos y onze años.

Doct. Damasio.

Fr. Juan de San Estevan.

Por mandado del señor Provisor.

Pedro Fernandez de Ortega.
Notario.

APRO.

APROBACION DEL M. R.

*P. M. Fray Iuan de Ascargorta,
Lector Iubilado del Orden del Se-
ñor San Francisco de la Obseruan-
cia, y Examinador Synodal del
Arçobispado de Granada.*

DE orden del Ilustrissimo señor Don Juan Miguelez de Mendaña Ossorio, del Consejo de su Magestad en el Supremo de Castilla, y Presidente de la Real Chancilleria de Granada, &c. He leído este Sermon, que à las glorias de la Assumpcion de Maria Santissima nuestra Señora con el titulo de la ANTIGVA, dixo en la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad de Granada el M. R. P. M. Fray Juan Palomino, del Orden de nuestro Padre, y Señor San Agustín Calçados; y desde luego confieso, que así el Orador, como el Panegyrico, desarmen todo el ceño, con que se suelen prevenir los Censores para dár su dictamen.

El Orador: Es ingenioso, docto, versado, facundo, y tan acepto, que en Auditorio tan grande, y grave como concurrió à esta Oracion, fue vna la voz del aplauso; quando es tan comun, como dixo vn Cuerdo (y padecen los Predicadores) ser tan varios los juizios como los rostros, hasta ser y a vso variar los coloridos del parecer, ò por variar, ò por desaparecer:

Mille hominum species, & rerum discolor vnus:

Velle suum cuique est; nec voto vivitur vno.

Persius Satyra 5.

Esta gracia de agradar à todos se desea en todos los Oradores, y en raro se halla. El nuestro aprendió esta habilidad de su Gran Padre Agustino, de quien

**

dixo

S. Lauren-
tius Iustinia-
nus de Triū-
ph. Christi
agone c. 4.

2. Timoth.
Cap. 4.

Tullius in 2.
de Orat.

dixo vn ingenioso, que fue con especialidad Sol en el predicar, porque daba luz à todos, como para todos: *Vbique, & oblique*. Y es lo que el gran Patriarca de Venecia afirmaba de si, para assegurar el buen recibo de sus Sermones: *Transformamur in singulos; communicemus nos omnibus*; como siempre lo he visto practicar con felicidad à nuestro Orador, aunque con aquella inexcusable reserva, que previno el mismo Santo Doctor: *Servatis, dumtaxat, modo, mensura, tempore, & rationabili iudicio charitatis*; pues tiene tambien su oportunidad aun lo importuno: *Insta opportunè, importunè*; y ay modo de suavizar la paciencia de los Auditorios, aun en las reprehensiones, como sean pacientes: *Increpa in omni patientia*.

El Panegyrico: En él se ve puntualizado todo el espíritu del Maestro de la Oratoria, que quiso que en la eloquente Oracion se tratasse con sutileza lo humilde, con gravedad lo grande, y lo mediocre con modo: *Is est eloquens, qui & humilia subtiliter, & alta graviter, & mediocria temperatè insinuat*. En este Panegyrico se introducen Dios, el Cielo, el Mundo, y la Muerte: y aunque es gran destreza disponer, que tengan respectivamente su vez para celebrar à Maria Santissima N. Señora sin confundirse, ni confundir: lo prodigioso es, que sin faltarse en esta Oracion à la gravedad de lo Grande, que es Dios; observando modo en lo mediocre, que es el Cielo; y sutilizando en lo humilde, que son el Mundo, y la Muerte; se persuade, se establece, y se concluye, que Dios, el Cielo, el Mundo, y la Muerte reciben indecibles glorias de la Assumpcion felicissima de la Princesa Soberana con el titulo de la ANTIGVA.

Veala con cuydado el ingenioso, y verá imitada aquella diestrisima coordinacion, con que David en el Psalmo 18. aviendo de tratar de Dios, del Cielo, del Mundo, y la Muerte, dize, que à Dios
la

la gloria , que le cantan los Cielos : *Cæli enarrant gloriam Dei.* Que la firmeza anuncian las obras de sus manos, que es todo este Mundo : *Opera manuum eius annuntiant firmamentum.* Y quedan los dias , y las noches, symbolo de la Muerte , en su acabarse , y sucederse para dár ciencia : *Dies diei eructat verbum, & nox nocti iudicat scientiam.* Todo esto sirvió à las glorias de baxar de lo summo de las Alturas el Hijo de Dios à hazerse hombre : *A summo Cælo egressio eius.* Y si assi entonces , fue despues todo lo que quedó glorioso respectivamente en la Assumpcion de Maria Santissima N. Señora, significada en la ocurrencia de quien subia desde lo summo , que era el Altissimo: *Et occursum eius vsque ad summum eius.* Siendo la principal excelencia de quien sube, el ser aquella criatura tan antigua , que afirma ella misma, aver sido prevista desde la eternidad para recibir antes , y franquear despues tanta gloria : *Ab æterno ordinata sum, & ex antiquis.*

Proverb. 8:

Esta es toda la armonia de este Panegyrico, en que no he hallado cosa que se oponga à la pureza de nuestra Santa Fè Catholica , ni à las buenas costumbres , ni à las Pragmaticas de estos Reynos, porque se puede dár la licencia , que se pide para su impression. Este es mi sentir, *salvo meliori, &c.* San Francisco Casa Grande de la Observancia de Gramada, y Septiembre 8. de 1711.

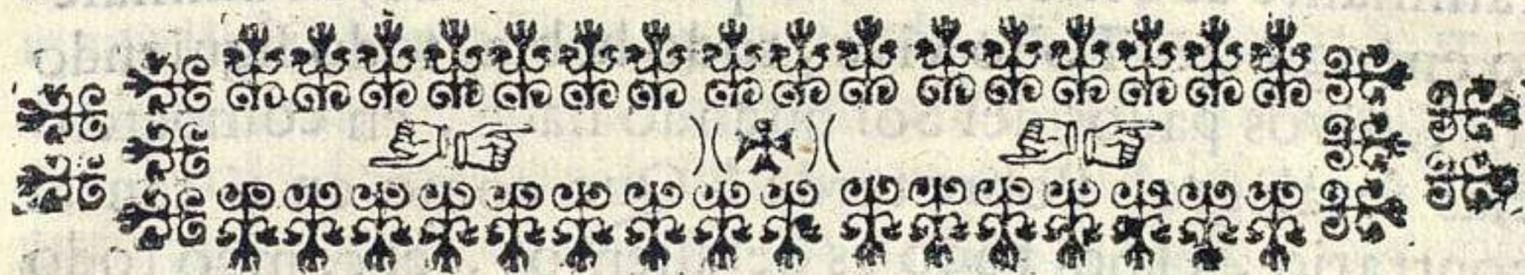
Fr. Juan de Ascargorta.

L I C E N C I A D E L I L V S T R I S S I M O S E Ñ O R
D. Juan Miguelez de Mendaña Ossorio, Presi-
dente de la Real Chancilleria.

D On Juan Garcia Pretel, Secretario del Rey nuestro se-
ñor, Escrivano de Camara mas antiguo, y del Real
Acuerdo de la Audiencia, y Chancilleria, que reside en
la Ciudad de Granada: Certifico, que por su Señoria el señor
Presidente de ella, en vista de la Aprobacion fecha por el M. R.
P. M. Fr. Juan de Ascargorta, Lector Jubilado del Orden de
nuestro Serafico Padre San Francisco, y Examinador Synodal
de este Arçobispado, del Sermon que se predicò en la Santa
Iglesia Metropolitana de esta Ciudad el dia diez y seis de Agos-
to de este año por el M. R. P. M. Fr. Juan Palomino, del Or-
den de Señor San Agustin Calçados de esta dicha Ciudad, en
virtud de Real orden de su Magestad, y señores de su Real Con-
sejo, diò licencia para que se pueda imprimir en esta Ciudad el
dicho Sermon, como lo referido mas largamente consta del
auto de dicha licencia, que original por aora queda entre los
papeles de dicha Secretaria del Real Acuerdo, à que me refiero;
y para que conste, por mandado de dicho señor Presidente doy
el presente. En Granada à nueve dias del mes de Septiembre de
mil setecientos y onze años.

D. Juan Garcia Pretel.

MA



MARIA OPTIMAM PAR-
tem elegit, quæ non auferetur ab ea.
 Lucæ cap. 10.



SIENDO duracion de los tiempos los años, y los meses, las semanas, y los dias, en las dos partes que componen este hermoso nombre *Dia*, hallò mi Padre S. Agustin vna contraposicion bien vistosa: y es, que siendo antes la mañana, y despues

*Aug. l. 1.
 sup. Gen. ad
 litt.*

la tarde; Dios trocando cuydadoso las manos en los seis primeros dias de la Creacion que cuenta, siempre cuenta antes la de despues, y siempre despues, la de antes; pues diziendo siempre *Vesperè*, & *Manè*, y otra vez, hasta seis vezes, *Vesperè*, & *Manè*, sin dezir jamás *Manè*, & *Vesperè*: à la mañana, que es la primera, la contò siempre la vltima, y al contrario siendo la tarde la vltima, siempre la contò la primera. Porque, pues, à la tarde en primero lugar, siendo la mañana primero? Què bien pensado dezir! Porque como la tarde estan triste, siendo los hombres tan devotos de lo alegre, viendola tan melancolica, no llegassèn à despreciarla, quiso el mismo Dios tomar à su cargo su celebridad, y su estimà, poniendola, aunque no le tocaba, en primero lugar, para honrosa preeminencia: Honrèmos, pues, de mi mano à la tarde. Como si dixera: la mañana, el mundo se tendrà cuydado de celebrarla, pues ella misma los provoca con su bella atropellada alegria: Pues quando permitiò la mañana, ni flor marchita, ni

*Gen. 1. 7. 11
 & seq.*

2
caminante abochornado, ni paxaro mudo, ni animale-
jo encogido? Todo vive, todo habla, todo siguiendo
los festivos passos del Sol quando nace, en competen-
cias se alegra. Pobre tarde! Que como en ti tan al
contrario, el Sol todo es defalientos, el campo todo
deliquios, el hombre todo cansancios, el mundo todo
marchitez, y parasismos. Tiempo tan triste! Valgale
su tristeza essa dicha; que para que se le aficionen los
hombres, de su mano inmediatamente honre aqueſse
tiempo Dios. Con que? Con nombrarla primero que à
la mañana; esto es, con darle nombre de mas antigua
à la tarde, que à la mañana. Nombre de mas Antigua?
Quedo. Mirad, Señor, que para el dia presente, essa pa-
labra de ANTIGVA alborota.

Què es dia de la Assumpcion de MARIA? Si la
razon de suyo responde, dirà: Esse es el dia mas triste;
dia tan triste entre los dias del año, como la tarde en-
tre las partes del dia; dia, en que si al nacer MARIA,
se viene à llamar Aurora: *Quasi Aurora Conſurgens*, y el
presentarse en el Templo podemos dezir es mañana; y
al concebir al Divino Verbo logra luzes de medio dia,
morir MARIA oy, y dexarnos sin Sol, què es su nom-
bre, fino tarde? Dia, cuya luz à la tierra puede pare-
cerle noche, quando se nos ausenta otra luz, que hizo
nuestra noche dia; dia, que siendo para MARIA de
Fiesta, para el mundo es de trabajo, sin la dulce com-
pañia, con quien el trabajo era fiesta; dia, en que el
fuelo, dexará ya de ser Cielo, pues para que suba MA-
RIA, lo mejor del Cielo se ofrece à sus plantas fuelo;
dia, en que se nos vâ vna pura criatura hasta donde es-
tà el Criador, que la criò la mas pura; dia, en que
quedando sola la tierra, se halla la Gloria (hasta en-
tonces sola) la mas bien acompañada, viendo entrar
acompañada del Sol à la que entre todas es sola. Si dia,
pues, que por perder el mundo tanto, es para el mun-
do tan triste: còmo el mundo à este dia le celebra tan
alegre? Còmo tan festivo vn dia tan perdidoso? Y los
hombres, que aun sin causa se entristecen, còmo oy

no

Cant. 6. v. 9.

no lo están con tal causa? Pero ya responde Dios lo que allí en la mañana, y la tarde. Y aun por esto mismo Señora; porque es tan triste para los hombres esta tarde de vuestra Assumpcion à los Cielos, afección infundir alegrías contra estas tristezas Dios. Por esto siendo la Natividad de MARIA el Aurora, su Presentacion la mañana, su Anunciacion medio dia, y su Assumpcion gloriosa la tarde, decretò Dios disponer, celèbre tanto mas el mundo esta Assumpcion, aunque con tristezas de tarde, que su Natividad, con resplandores de Aurora, que su Presentacion con albores de mañana, que su Anunciacion con luzes de medio dia. Con què? Con què? Con darle à esta solemnidad entre todas las demás de MARIA el titulo de la Antiguas como allí lo tuvo la tarde entre las partes del dia: *Vesperè*, & *Manè*. Bien dicho. Y acabòse con esto? No tal. Que quiero que quien oy festeja à MARIA, le deba à mi gran Padre Agustino toda la celebracion que merece, y pide el esmero, ardor, y cuydado, con que en gloria de MARIA acrece primores, y gentilezas à aquesta solemnidad.

Este dia compuesto de mañana y tarde, como todos los demás de la Creacion, no fueron dias naturales, como los de aora son, dize Agustino mi gran Padre, sino vnos conocimientos Angelicos. Y quantos fueron aquellos Angelicos conocimientos? Dos. Vno Vespertino, y Matutino otro. Vn conocimiento obscuro, que corresponde à la tarde, que es el *Vesperè*; otro conocimiento claro, que corresponde à aquel *Manè*. El primero obscuro, que corresponde à aquel *Vesperè*, es el conocimiento de las criaturas en si mismas, que respecto de Dios, que es la luz, son tinieblas. El otro conocimiento claro, que corresponde à aquel *Manè*, es el conocimiento de las criaturas en el Divino Verbo, que es luz, y resplandor del Padre.

Dexèmos por vn breve espacio à Agustino discurrendo futilidades, mientras vamos à hazer vna pregunta: Quantas partes principales, pregunto, tiene la

Lib. 1. de
Gen. ad litt.

Sagrada Escritura? Dos, dicen comunmente los Expositores Sagrados, Testamento Viejo, y Testamento Nuevo. Pero el vno, y el otro se dividen en quatro generos de libros diferentes en especie. En libros Legales, en libros Historiales, en libros Sapienciales, y en libros de Prophecias. Pero con esta correspondencia Divina, dize Nicolao de Lyra, que à todos los libros del Testamento Viejo, corresponden en el Testamento Nuevo otros tales. A los Legales, que son el libro del Genesis, y los demàs del Pentheteuco, corresponde en el Testamento Nuevo el Libro de los Evangelios. A los Sapienciales, las Epistolas de San Pablo, y las de los demàs Apostoles. A los Historiales, los Apotolicos Hechos. A los libros de los Prophetas, el Apocalipsis de San Juan. Porque el Testamento Nuevo, y el Viejo, està el vno incluido en otro: *Sicut rota in medio rota.* Con que segun esta cuenta, al libro del Genesis, que es el primero del Testamento Viejo, corresponde en el Testamento Nuevo el libro de los Evangelios? No ay duda. Pues aora buelvo à preguntar otra vez: Si à cada Testamento corresponde vn Secretario, ò vn Escrivano, quien fuè el Escrivano, ò Secretario de esse Testamento, ò de esse libro del Genesis? Quien? Moyfes, vno de los del numero de la Ley antigua, à quien le tocò escribir las criaturas en sì mismas en los seis dias de la Creacion. Pues ven al el conocimiento obscuro, ò Vespertino, que dize Agustino, que corresponde à aquel *Vesperè.* Y quien fue el otro Secretario del Testamento Nuevo, que escribió el conocimiento de las criaturas en el Divino Verbo, que es el conocimiento claro, ò matutino, que corresponde à aquel *Manè?* Quien fuè? San Juan Evangelista, otro Secretario del Numero tambien de los quatro: *In principio erat Verbum :: omnia per ipsum facta sunt.* Y tan hermanados vno, y otro Secretario, que en ambos Testamentos ambos comiençan su Escritura con vna misma palabra: *In principio creavit Deus,* dize Moyfes: *In principio erat Verbum,* dize S. Juan.

Lyra in Postilla, sup. Gen.

Exequiel I. v. 16.

Joan. I. v. I.

Gen. I. v. I.

Como

Cómo no avia de ser afsi, Virgen Puríffima? Pues celebrando la tarde de vuestra Affumpcion, con el titulo de mas Antigua, que la mañana, ni medio dia, ni Aurora, de todas vueffras Fieffas del año fe fepa, q̄ eftos dos Secretarios del Numero (tan hermanados como la mañana, y la tarde) fon quien à aqueffta folemnidad le agrega tantos plazeres. Son quien à fu culto, y primores le pule los alfileres; fon los Artifices de tan alegres feffejos. Y fe fepa, que fi la folemnidad de otras fieffas vueffras, eflriva, ò en que el Myfferio es alegre de fuy, ò en que los hombres tienen motivos para añadirle alegrías; oy aqui, como alli en la tarde, fea à efla Fieffta de Affumpcion de MARIA, con el titulo de la Antigua, fu efppecial hermoſura, y gloria, el fer dos Secretarios del Numero quien riò arriba de fer la ocaſion tan trille, à eſte dia le convierte en tan alegre. Y fi aquel gran Principe de Idumea defeaba ver vn dia en que huvieſſe vna junta magna del Luzero de la mañana, y el Luzero de la tarde: *Numquid produces Luciferum in tempore ſuo, & Vesperum ſuper filios terræ conſurgere facies?* Veafe ya cumplido eſte dia en tantos Luzeros juntos à mañana, y tarde, como contiene eſte eſclarecido Cabildo.

O Fieffta ſobre todas Divina! Pues aunque otras no lo fueran, el ferlo no pudieras dexarlo tu. Y fi à Fieffta tan Divina, no baſtan ſuficiencias humanas, por eſſo debeis aſſegurar inſuficiencias humanas, con aſſiſtencias Divinas. Y fi la honra, que le diſteis alli à la tarde, fue con palabras: *Dixit Deus.* En eſſo aſſegurarais el derecho de favorecer con las meſmas. Sea, Señor, con las vueffras, pues que no baſtan las mias, haſiendo que ſean las mias vueffras; comunicando à mi voz vueffra Gracia. MARIA por fer la feffejada, la alcançará del Cielo, por fer intereſſados noſotros. le ſuplicaremos con fu Oracion, diziendo: AVE MARIA.

AVE

AVE

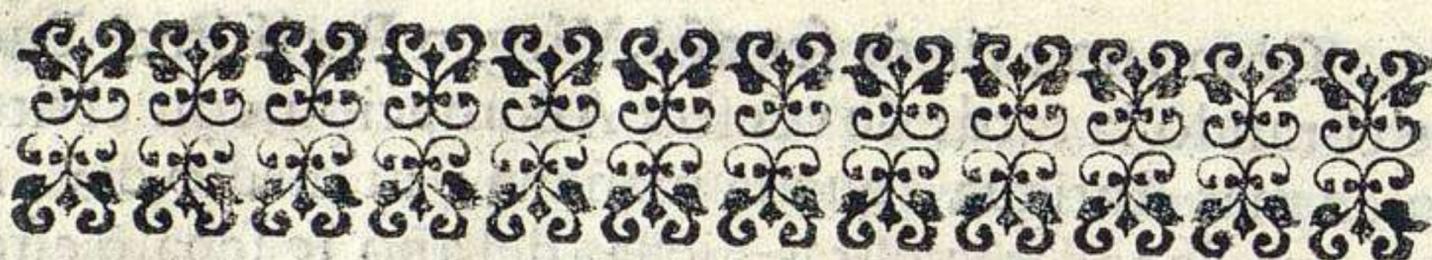
AVE

AVE

MARIA

Iob 38. 27
32.

Gen. I. 7. 34



MARIA OPTIMAM PARTem elegit, qua non auferetur ab ea.
 Lucae 10.



QUATRO personas se miran oy
 asistiendo à las quatro esquinas
 del Tumulo de adonde sale MA-
 RIA, vistosisima para su Cielo.
 Y si con atencion lo miramos,
 hallarèmos q̄ nos està llamando
 esse Numero, ò yà por lo myste-
 rioso, al de los quatro mysterio-
 sos Animales, que Ezequiel vè

autorizando el Trono de Dios en sus Glorias; ò por
 lo soberano à los quatro, que en su rebelacion S. Juan
 mira, cortejar esse mismo Trono con hermosas asis-
 tencias; ò por lo bello à los quatro rostros, que en ca-
 da qual se ven complicando hermosuras; ò por lo va-
 rio à las quatro alas, con que cada qual dellos duplica
 primores, y gentilezas; ò por lo Sacro, vistosamente
 hagan semejança à las quatro mesas del sacrificio, que
 allà Ezequiel divisa; ò por lo feliz hagan viso à los
 quatro Angulos del mundo, de adonde promete Chris-
 to agregar los suyos à la Bienaventurança; ò por lo
 magestuoso, à los quatro Angeles, que en su Apocalip-
 sis vè Juan, puestas en pie à las quatro esquinas de el
 ambito de la tierra. Y en fin, quantas galas ài muestra
 esse Numero, y quantas hermosuras ofrecen essas tan-
 tas concurrencias, ò hileras todas maravillosas de à
 quatro, tantas (ya me declaro) tantas imita, tantas igua-
 la, tantas excede la grande hermosa estatura destes qua-
 tro

Ezech. cap. 1
v. 5. 6. & 10

Apoc. cap. 4
v. 7.

Ezech. c. 40.
v. 39.

Marc. cap.
13. v. 17.

Apoc. cap. 7.
v. 1.

tro personajes de oy. Quales son? Dios, el Cielo, el Mundo, y la Muerte. Quatro, que quan cierto es, que para engrandecer oy à MARIA, son los mayores gigantes, que para sus glorias pueden dividir las noticias. Dios, el mayor Señor, y Dueño; Cielo, el mayor galardón; Mundo, el mayor Exercito; Muerte, la mayor jurisdiccion. Estos todos quatro, tanto es lo que oy, en prueba de la promesa, que à la gran felicidad hizo Isaias, quando dixo, que serà su sepulcro glorioso: *Erit sepulchrum eius gloriosum*, cumpliendola oy en MARIA, y puestos estos quatro extremos de todo, à los quatro extremos de su glorioso Sepulcro, le dan à MARIA mas glorias en esse Tumulo, que essotros quatro le dan à Dios en su Trono. Y si no, pregunto: Què dirèmos al mirar oy lo que vemos? Què dirèmos? Veamos primero lo que miramos, y despues oyrèmos lo que dirèmos. Què miramos? O què vemos? Vemos, que todos estos quatro muestran el derecho de todos quatro à hablar en este dia. Dios, el Cielo, el Mundo, y la Muerte. Dios, porque à MARIA oy la corona en su Cielo. Esse Cielo, porque oy la recibe yendo del Mundo. Esse Mundo, porque del oy se despide con su Muerte. Essa Muerte, porque ella es la que autora destes ascensos, la quita al Mundo la entrega al Cielo, y la restituye à Dios. Y assi, Dios, el Cielo, el Mundo, y la Muerte, llevan las quatro varas del Palio de aquesta festividad. Esto es lo que vemos. Y vemos mas todavia? Si. Què? Que en esso mesmo, todos quatro hazen ostentacion, que à todos quatro oy debe mucho MARIA; y que al verla morir, acuden todos, como acreedores en enfermedad, ò muerte, con sus dos Secretarios para hazer fee; pues en la muerte de MARIA, MARIA se halla à todos quatro deudora. Se halla deudora à Dios, pues oy Dios la coloca en su Trono, y à su diestra: *Astitit Regina à dextris tuis*. Se halla deudora al Cielo, pues oy la agassaja en lo mas alto de sus alturas: *Exaltata es Sancta Dei Genitrix, super Choros Angelorum ad Cœlestia Regna*. Se halla deudora al

Isai. cap. 11.
v. 10.

Pf. 44. v. 9.

Eccles. in off.
B. M.

al Mundo, pues la posada se paga à la despedida ; y si à esta Arca de MARIA diò posada el Mūdo tantos años, deudora es, que como el Arca de Obededom, pague oy la posada ella : *Benedixit Dominus Obededom propter Arcam.* Se halla deudora à la Muerte, pues esta à los Santos, quanto mas à la Reyna de ellos, en su morir, les ocasionò las mas preciosas ganancias : *Pretiosa in conspectu Domini mors sanctorum eius.* Con que oy vemos à MARIA à todos estos quatro deudora, de tan grandes ricas deudas. Esto es lo que vemos. Y què tenemos de nuevo aora ? Lo mas nuevo que pudo codiciar el afecto, que pudo inventar el discurso. Què ? Aqui entra lo que dirèmos, ya que hemos oydo lo que vemos. Y què es ? Que entre estas deudas sale aora alborotado el oido, y pasmado el pensamiento, publicando no menos que lo contrario ; y tan lo contrario, que al passo que parece evidencia, que à estos quatro, Dios, Cielo, Mundo, y la Muerte, es à quien oy mas debe MARIA, nos hemos de atrever à dezir (ò singularisissima gloria!) tan de punta en blanco lo opuesto, que nadie debe oy mas à MARIA, que estos mismos todos quatro, Dios, Cielo, el Mundo, y la Muerte ; y esto por subir en su Assumpcion à coronarse Reyna de las criaturas todas con el titulo de la Antigua. Porque entre esse parecer, que ella es quien recibe de ellos, el hecho de la verdad es, que todos ellos reciben glorias indecibles oy de la Assumpcion feliz della, con el titulo de la Antigua. Esse Dios, esse Cielo, esse Mundo, y essa Muerte : O relampago de novedad tan forastera ! O trueno espantoso de tal nube, que asombra al oido ! Mas gananciosos ellos en la Assumpcion de MARIA, con esse glorioso titulo de la Antigua, que MARIA mesma lo està en aqueſta Assumpcion mesma ? Si. Grande, y ruidosissima gloria ; dulce, y regaladissima idèa.

Y apenas entremos en ella, quando se ofrece al discurso el argumento en contrario de escuchar : que entre los deudores à MARIA, nombremos à Dios el primero. Dios deudor à MARIA ? Si. Oygamos à

2. Reg. cap. 6
v. 11,

Psalm. 115.
v. 15.

108

San

San Methodio: *Euge quæ debitorem habes eum, qui omnibus
n. uatur; Deo enim uniuersi debemus, tibi etiam ille debet.*

*Meth. serm
de Purif. B.
M.*

Todos fomos deudores à Dios, pero Dios es deudor à MARIA. Dios deudor à MARIA? Si, dize San Methodio. Pues aunque lo diga vn Santo, no puedo pasar por esso, tale argumentando San Pablo: *quis prior dedit illi, & retribuetur ei?* Si Dios como deudor? Porque deudor es el que recibe de otro, y Dios no recibe de nadie. Además, Dios deudor, aunque lo fuera siempre à MARIA en otras festiuidades del año, oy no lo podia ser; porque si en otras festiuidades parece que siempre èl recibe della, oy solamente vemos, que ella es quien recibe dèl, la paga de lo que MARIA en otros dias le dà à Dios.

*Paul. ad Rom.
c. II. v. 35.*

Dixolo por su boca èl mesmo, quando describiendo en la Epoua, que es MARIA, todo su hermoso sugeto, refirió parte por parte todas las perfecciones de su gallarda persona: su cabeça, su rostro, su garganta, y cuello, sus pechos, sus pies: y en fin toda de pies à cabeça la pinta, solo passa en silencio las manos. Manos? Ellas no se nombren en esta pintura de MARIA, que de ella haze el mismo Dios. Porquè? Porque si manos dizen dàr, y lo grande no se mide con palabras, sea veneracion de lo grande, que en otros dias MARIA le dà Dios, representados en las demás partes que pinta, passarlo por excesivo en silencio. Y qual es esso? Miralo, qual si dixera: quan siempre manos de MARIA, dandole siempre ella à èl, en las fiestas dèl, y della. En su Concepcion, le dà MARIA à Dios el agrado de mirarla tan hermosa, y pura; en su Natiuidad, el placer de verla lograda; en su Presentacion, la ofrenda de su persona; en su voto Virginal, las victimas de su Pureza; en su Anunciacion, los rendimiētos de Esclava; en su Expectacion, los suspiros de amorosa; en su Parto, las caricias de fina: Esto es en los Mysterios, y Fiestas de MARIA. Y en las de Christo? Aun mas claro MARIA siempre dandole à Dios. Pues si es concebido, MARIA le dà su sangre para que se

B forme

forme su Cuerpo; si nace, Maria le dà sus braços para cariñoso abrigo; si huye à Egypto, Maria le dà su asistencia para que no sienta el destierro; si muere, Maria le dà su compañía para consolar su quebranto. Veis à las manos de la Esposa; veis aqui à Maria siempre dandole à Dios: Luego en todas las fiestas del año, y à pudieramos disimular esse lenguaje de dezir, que Dios era deudor à Maria, pues tanto recibe Dios de Maria, y tanto Maria le dà à Dios. Pero en dia de su Assumpcion, què sucede? Què? Trocadas forçosamente essas manos: Pues siendo Dios tan buen pagador, esso que siempre Maria le dà, en què dia lo paga Dios? En què dia? No en otro que en el de oy; y assi se verà que oy, le dize: *Veni electa mea, & ponam in te Thronum meum.* Venid, Señora, no ya à dàr finezas, como lo soleis hazer en los demás dias, fino à recibir pagas; pues de quanto aveis hecho por mi, es el premio que os prevengo; no otro que mi mismo Trono: *Thronum meum.*

*Eccl. off. B.
M. V.*

Veis aqui, pues si oy le pagan à Maria lo que siempre dà, como dizes que oy le dà Maria à Dios mas que siempre, y por esso oy Dios es mas deudor à Maria? Gran cosa, y Divino pensamiento! En esse mismo lenguaje en que fundas tu argumento, has de hallar, dize aora con increible futiliza el devotissimo ingenio de Guarrico Abad, establecida la contraria grandeza que afirmo. Pues si miras bien las palabras con que oy à Maria le combida con su Trono, te hallaràs en vn extraordinario embelefo convencido à este assumpto, mirando en essas palabras este delicadissimo trueco. Combidala con su Trono, es verdad: *Thronum meum.* Pero como dize? No como debiera dezir. Pues como debia dezir? Assi: Ven Madre, y te pondrè en mi Trono. Y no dize esso? No, fino lo contrario: Ven Señora, y pondrè mi Trono en ti: *Veni electa mea, & ponam in te Thronum meum.* Pondrè mi Trono en ti? Ya que no llamemos à este estylo poco urbano, ò poco atento, como podrèmos escusar nos parezca equivocado? Porque en la coronacion de vna Reyna, quien jamás

jamás se ha dexado dezir, que pusieron al Trono en la Reyna? Notal, que pusieron à la Reyna en el Trono, esto si; pues no se pone el asiento en la persona, sino la persona se coloca en el asiento. Luego debia dezir: *Ponam te in Throno meo*. Virgen bella, à ti te pondré en mi Trono, donde te sientes: No, *Ponam in te Thronum meum*. Que pondré mi Trono en ti. Acabèmos yà. Quando se dixo aquesto à Maria? Solo oy, dirà el ingenio de Guarrico; porque oy, al rebès de lo que esperabamos, entra haziendo alarde el Hijo, no de glorias que èl dà à su Madre en dia de su Assumpcion, sino al contrario, de glorias que con esta Assumpcion le dà la mesma Madre à su Hijo. Quales son? Ya las digo: Antes que subiera oy ella, si estava en la Gloria èl, es verdad. Pero estando, no le pareció cabal gloria à èl, hasta que à cumplirsela à èl fube oy ella. Y para dàr à entender esso à essas inmensas Esquadras de hombres, Angeles, y Seraphines, que asisten à su coronacion, con què modo lo he de explicar? Con esse indecible que oyes: Pondré, Virgen hermosissima, mi Trono en vos. Porque si dixera lo corriente de pondréo à vos en mi Trono, esso era dàr à Maria por interessada, pues la llevan à poner en vn Trono à ella. Pero quien dize pondré mi Trono en vos, mas se confiesse por interesado èl; porque si mi Trono està puesto en teneros à vos: luego hasta teneros à vos, no hago cuenta tuve Trono: luego en teneros à vos en èl, interesso el tener Trono yo. De modo, que como à lo muy querido se suele dezir: en ti lo tengo puesto todo, en ti mi gusto, en ti mi salud, en ti mi hazienda, en ti mi comodidad; porque nada de esso me parecia sin ti; ni salud, ni gusto, ni comodidad, ni hazienda: assi, ò Maria! en ti tengo puesto mi Trono; porque no me pareció Trono el mio, hasta que lo hize tuyo; y lo hago tuyo, y mio, porque veo en vos vn titulo, que es el mesmo que yo tengo acá en el Cielo, quando haziendo ostentacion de mis glorias, estoy sentado en mi Trono. Y qual es? Yà lo dize Daniel quando vè à

*Y guita alon
 esto feruinos
 de el zella
 que soniude
 canos para
 dpa. y para
 mania
 que la pbe
 no van de
 respuete para
 Los reys della
 digna Guo han
 de ser para el
 Rey y reina
 de Heb.*

Dan. 7. v. 9. Dios en su Gloria : *Et antiquus dierum sedit.* Dios quando se sienta en su Trono en el Cielo, dize Daniel, aunque es Infinito, Omnipotente, Immenso, con todos los demás Atributos, no echa mano de ninguno dellos, sino solo del Atributo, y renombre de Antiguo : *Antiquus dierum sedit* : Luego si la Silla, ò el Trono ha de corresponder à la Magestad, y el gusto del que se sienta en el ; à vn Dios que se sienta en èl con el renombre de Antiguo, debe corresponder vn Trono, ò vna Silla con esse mismo titulo de Antigua tambien : Luego siendo esse Trono MARIA, quando en dia de su Assumpcion se corona Reyna del Cielo, no ha de ser MARIA como quiera, sino con el titulo de Antigua. Gracias à Dios que lo hemos dicho claro. Veis aqui por que en el dia que os coronais Reyna del Cielo, os digo que pondrè mi Trono en vos : *Ponam in te Thronum meum.* Que parece rebefado lenguaje, y no que os pondrè à vos en mi Trono, que era el lenguaje mas proprio : como lo vemos en la madre de Salomon, que à esta (mira que sutil enquentro el de este Divino estylo) solamente dize la Sagrada Escritura, que la puso Salomon en su Trono : *Positus est Thronus matri Regis.* Como diziendo : tan Trono le pareció el suyo à Salomon, y tanto lo era èl sin ella, como con ella ; y assi basta dezir : à la Reyna la ponen en el Trono ; porque en esse Trono no puso aumentos ella, antes ella fue exaltada por èl. Pero à vos, Virgen Purissima, mi Trono puesto en vos, dize mi afecto : porque aunque esse Trono mio siempre lo fuè, como yo quando me coloco en èl, me llamo el Dios Antiguo : *Antiquus dierum sedit*, hasta teneros à vos con el titulo de Antigua, no me pareció Trono, ni que tenia Trono à mi gusto yo. Acabòse, dixèlo de vna vez todo ; y mejor que yo ruydosamente el devoto ingenio de Guarrico : *Veni electa mea, & ponam in te Thronum meum :: quia nec satis glorificans videbor tibi, donec tu glorificeris.* Y si no basta vn tan gran dezir, vaya el dezir mayor, que es el de nuestro Eyangelio.

3. Reg. cap. 2
P. 19.

Guarr. ser. 2
de Assumpt.
edit. Lugd.

En qué funda oy la gloria, à que oy asciende MARIA? En sola esta claufula: *Maria optimam partem elegit, quæ non auferetur ab ea.* Y con ella concluye el Evangelista esse capitulo, como diziendo: Avien o dicho esto en gloria de MARIA, ya no ay mas que dezir. Y qué es lo que dize esta clausula? Que sube MARIA à vna Gloria, que no ha de tener fin: *Quæ non auferetur.* Y añadiò la Iglesia: *In æternum.* Que ha de durar para siempre: *In æternum.* Pues oye aora en esta mesma clausula este poderoso argumento: Porque pone toda la excelencia de esta Gloria, solo en que ha de ser esta Gloria sin fin? *Non auferetur ab ea in æternum.* Porque el ser Gloria no consiste, dize la Theologia, en ser duracion eterna, ò sin fin, sino en ser ella en si misma gozo, y plazer; pues fuera de que el ser de vna cosa no consiste en lo que dura, sino en lo que es, pues es tan hombre el que dura poco, como el que dura mucho: si consultamos à la autoridad de Boecio, dirà, q̄ la Gloria es vn hermoso agradable abyfmo de deleytes, y de festines, donde como en vn amabilissimo Epilogo, las alegrías se vinierõ à agregar todas: *Status omnium bonorum aggregatione perfectus.* Y si à la experiencia miramos, verèmos, que al darle esse galardón de la gloria al otro sirviente fiel, no le dizen como oy à MARIA: *Quæ non auferetur ab eo in æternum.* Que entre solo à la Eternidad, siendo asì que à ella entra, sino al gozo de su Señor: *Intra in gaudium Domini tui.* Còmo, pues, solo à MARIA para explicar su Gloria: No *gaudium*, no *lætitiã*, sino funda su singular Don en lo que tiene de eternidad? *Quæ non auferetur ea in æternum.* Porque en esso se diga la casi infinita distancia de la Gloria de MARIA à la de las demás criaturas. Sea asì en hora buena, que todo conteste, que el ser Gloria no consiste en lo durable sin fin, sino en lo alegre, y feliz; pero con todo esso, solo la Gloria de MARIA no se ha de poner en lo alegre, sino en lo eternamente durable: *In æternum.* Porque? Porque como quien le dà à Dios el renombre Magestuoso de Antiguo, no es su gozo, no es su

Luc. cap. 10.
v. 42.

Eccles. in
com. Missæ.

Boecius 3. de
Consolat.
prof. 2.

Matth. 25.
v. 21.

su alegría, no es su Omnipotencia, no es su Inmensidad, ni otro algun Atributo, sino es sola la Eternidad, porque essa es quien le haze durar siempre; y Dios quando se coloca, como en su Trono, en MARIA, libra su gloria en el Atributo de Antiguo: *Et Antiquus dierum sedit*, es forçoso que essa gloria de MARIA, quando sube à servir de Trono à esse Dios, se arme tambien con el renombre de Eterna, que es quien le dà esse titulo de Antigua: *Quæ non auferctur ab ea in æternum*. Porque se vea quien es oy deudor à quien; pues hasta que sube oy MARIA con el titulo de Antigua, Dios como Antiguo, no tuvo Trono à su gusto: *Et Antiquus dierum sedit*. Juntese, pues, oy todo: *Et Antiquus dierum sedit; quæ non auferetur ab ea in æternum*.

Mirese, pues, aora el passo, que es tan grande esse primero deudor Dios, quã bien puede cõfessarse por tal estotro deudor segundo, pues es tã menos q̃ Dios. Quien? El Cielo. No es assi? Valgame Dios! Parece escucho dezir: no es assi. Que si el segundo q̃ ponemos despues de Dios es el Cielo, esse cõmo puede ser oy deudor à MARIA? Pues antes el Cielo es la Joya con que paga Dios quanto debe, pues no tiene Dios mas que dâr. Vn deudor puede pagar cõ vn diamante vna deuda; pero si el mismo diamante es la paga, cõmo puede el diamante ser deudor? Pues si el Cielo es paga de todas deudas, cõmo puede ser deudor esse mismo Cielo? Luego quando Dios sea interessado en que oy suba MARIA con el titulo de Antigua, el Cielo no lo puede ser; pues antes el Cielo es el interès con que Dios paga à quien le sirve. Anda, dirè yo, y aun por esso; porque si con el Cielo paga Dios à quien le sirve, el Cielo mismo le sirve tambien, alardeando, como dize David, sus grandezas, en muda eloquente rectorica moviendo à sus alabanças: *Cæli enarrant gloriam Dei*. El Cielo le sirve? Luego si à quien le sirve dà Cielo Dios, à esse Cielo que le sirve, Dios debe pagarle? Es cierto. Con què? Con darle otro Cielo. Otro Cielo para el Cielo? Què es dèl? Qual es? Donde està? Oye aora à David: *Cælum Cæli Domino*. El Cielo del

Ps. 18. v. 1.

Ps. 112.
v. 25.

Passim.

Damascen:
orat. 2. de
Dom. Virg.
+ *continen. g. me. J. or.*
Eccl. in offi.
B. V.Ioan. cap. 3.
v. 13.

del Cielo mi Dios (que assi lo construye Ruperto) to-
moselo Dios para si. El Cielo del Cielo? Donde nos he-
mos metido? El Cielo bien se entiende lo que es; pero
el Cielo del Cielo, quien entenderà esse language? Na-
die en el mundo, digan S. Bernardo, S. Anselmo, y Da-
miano, nadie lo entenderia, Señora, à no aver nacido
vos en el mundo; pero donde vos estais, lo rebesado de
esse language, quan dulcemente se abona! Porque el
Cielo, Virgen bella, es esse en que vos oy toda resplan-
dores entrais; pero quando entrais en el, sois Cielo de
aqueste Cielo: *Caelum Caeli*. De modo, Señor, que como
lo que os firven los Santos, los Martyres, los Confesso-
res, las Virgines, los premiais con darles el Cielo, assi
lo que os firve el mesmo Cielo, oy con que en el entre
Maria, lo veo por muchas causas premiado. Por mu-
chas? Si.

O ya sea, porque siendo el Cielo vna criatura sin
alma, oy entrando la que con razon Damasceno en este
dia la llamò Cielo animado: *Cum essent animatum Caelum*.
Pues hizo lo que los Cielos no pueden, que es abarcar
à su Hazedor: *Quia quem Caeli capere non poterant tuo pre-
mio contulisti*. Siendo el Cielo nombre de criatura sin al-
ma, oy se le agrega essa honra, de que en MARIA se
mire con alma vn Cielo; ò sea Virgen (ya vâ mas de
veras esto) porque aunque al entrar Christo es mas la
persona que entra; al entrar MARIA à esse Cielo, es
mas lo que à esse Cielo le dâ en razon de dadiva; por-
que al Cielo el entrar Christo, es restituirlo; pero en-
trar MARIA, es darla. Porque quando sube Christo,
què ves? Què? Que aunque la humanidad es de acá,
pero la persona que sube es la que baxò de allà: *Nemo
ascendit in Caelum nisi qui descendit de Caelo, filius hominis, qui
est in Caelo*. De modo, que en rigor de Theologia, vien-
do à Christo subir al Cielo, què diremos? Què? Essa
persona que sube del mundo al Cielo, baxò primero
del Cielo al mundo. Baxò? Luego embiarla allà el
mundo no es donacion, porque no dà cosa propria, si-
no restitucion, pues le buelve al Cielo lo que es suyo;
pero

pero como la persona de MARIA no baxò del Cielo, así entregarsela oy no es restitucion hecha al Cielo, sino donacion de prenda que es propria de el mundo: Luego Virgen hermosissima (ò que se anega el dezir en golfos de tal pensar) si en rigor dà mas, quien dà diez, que quien restituye ciento; porque restituir lo que se debè no es dà, aunque la cantidad sea mucha; y dà donativamente es dà, aunque lo que se dà sea poco, mirando el Cielo entrar por sus puertas à Christo, y MARIA, què dirà? Entra Christo; que importa, que como es restitucion recibe el Cielo menos en razon de dadiva del mundo; porque mas derecho, y justicia tiene Christo al Cielo, que MARIA, y quanto mas tiene de justicia, tiene menos de donacion. Entra oy MARIA: aora si, Virgen, que recibe el Cielo mas en razon de dadiva, porque como es donacion que haze de vos el mundo, o còmo es mas aora que nunca el presente que te dan Cielo!

Ea, quieren que diga quan mucho es lo que le dan al Cielo por premio, con darle à MARIA con el titulo de la Antigua? Mas que lo digo? Pues vayas y para dezirlo, pregunto: No hemos dicho, que à quien sirve à Dios le dà el Cielo por premio? Si. Y qual es la criatura mas antigua en servir à Dios? Esse Cielo, porque fue la primera que Dios criò. Así lo dize en la primera Clausula la Sagrada Escritura: *In principio creavit Deus Cælum.* Primero el Cielo que todas: Luego à esse Cielo, el mas antiguo en servir à Dios, què le corresponde por premio? Otro Cielo tan antiguo como èl. Y qual es esse Cielo? Es MARIA con el titulo de la Antigua: Y tan Antigua, que dize por su misma boca, que ella asistió con el mismo Dios quando criaba los Cielos, y aun antes quando los preparaba: *Quando preparabat Cælos adderam.* Tan Cielo Antigo foy Yo para premiar el mas antiguo servir de esse Cielo, que quando Dios lo criò, entonces ya estava presente Yo: *Quando preparabat Cælos adderam.*

Gen. 1. v. 1.

Prov. 8. v.
27.

Y así quando de sus puertas riquísimas
engreídos los linteles, oy miramos à MARIA pi-
sando el oro de sus vimbales, què verèmos? Que
al verse los dos, esto es, viendo MARIA al Cielo
que la recibe, y viendo el Cielo al Cielo de MA-
RIA que entra en èl, el Cielo viendola à ella, què
dirà? La nota de admiracion: Quien es esta? *Quæ
est ista?* Pero ella viendo al Cielo dirà: Què es esto?
Eso no. Què es esto, diràn allà viendo el Manà los
Israelitas: *Quid est hoc?* MARIA no, aunque es
mas el Cielo, y aunque el Cielo dize esso de ella;
Quæ est ista? El Cielo viendo à MARIA, pasmos;
MARIA viendo al Cielo, ni aun alborozos; por-
que tanto mas halla que mirar èl en ella, que ella
en èl; que ya para no agraviar à este dia, dize el
Cielo: Sepa à lo menos oy el Mundo, que dia en
que se premia el servir mas antiguo de vn Cielo,
con el Cielo de MARIA, con el titulo de An igua
tambien, à esta Fiesta no la has de llamar Fiesta de
MARIA, porque en ella le dan esse Cielo; sino al
contrario, Fiesta de Cielo, porque à esse Cielo oy
le dan otro Cielo en MARIA: *Cælum Cæli.* Cla-
melo así la verdad con el altíssimo dezir de Agus-
tino mi gran Padre: *Ipsam Cælum, quod penetraſti, ò
Virgo beata, nec non cuncta, quæ in eo sunt contenta, no-
va, & inefabili gloria decorasti, & ultra quam dici po-
teſt tua præſentia magnificasti.*

Cant. 8. v. 5.

Aug. Serm.
de Nat. Virg.

3 pt

Queda aun mas que dezir? Aun mas que-
daba; pero llegòsele ya su vez, ò por mejor dezir
su hora à la muerte. Muerte, tu que puesta en el
Sepulcro de MARIA, à essa tu tercera esquina, y à
diràs à lo menos que tu, còmo puedes oy ser deu-
dora? No solo porque la muerte es nada en buè-
na Philosophia, y à la nada nada puede inducirle
deuda; sino porque aunque en imaginarte como
algo, tome la imaginativa essa licencia, figurando-
te vna persona, que toda hueſſos, vistiendo broca-
dos, oy aqui asistes festiva; còmo deber tu, si tu no
gozas

gozas oy à MARIA como Dios. y el Cielo la gozã? Como deber tu, si antes à ti MARIA te debe averle sido tu el passadizo à essas Bienaventuranças? Como deber tu finalmente, si MARIA en esta Fiesta, en vez de dexarte honrada, vemos que te dexa vencida? Luego ningun tan sutil resquicio puede hallar la inventiva, por donde oy à MARIA la muerte le pueda quedar deudora. O MARIA! Pues digo con todo esso, que tambien es deudora à tu Assumpcion essa muerte, al passo que mueres tu: Y de tal modo deudora, dize el Damiano, que hasta el dia de oy ha servido la muerte à Dios à dos manos; pues ministro de su justicia, y de su misericordia, què ha sido siempre la muerte, sino castigo à malos, y premio à buenos? Y de esos servicios, qual es el premio? Como escusaràs de confessar, q̄ el que hallas solo en que muera MARIA? Pues no aviendo necesidad de que muera, como fu Hijo, pues èl murió para redimir al mundo; ni como los demás Santos, porque de esos solo va al Cielo el alma, y assi es menester que la muerte la aparte del cuerpo pero MARIA luego al punto va en cuerpo, y alma à la Gloria: Luego no hubo necesidad de que MARIA muriese? Pues porquè muere? No es el morir MARIA, para que la muerte, como à todos los demás Santos, la haga à ella Bienaventurada, sino al contrario, por dexar la muerte (ò Virgen!) premiada, en que vos muriendo, hazeis bienaventurada à la muerte. O grande encarecido dezir! Tu, MARIA, dize el Damiano: *Mortem beatam reddidisti, non te mors beatam reddidit.* Tu hiziste bienaventurada à la muerte, no la muerte te hizo bienaventurada à ti. Y en què està essa bienaventurança de la muerte? Dirèlo: Por quien entrò la muerte en el mundo? Por vna muger, que fue Eva: *Per feminam mors.* Y què muerte fue essa? Entre los hombres la mas antigua, porque fue la primera. Y quien incitó à Eva? La Serpiente. Y essa

*Dam. orat. I
de Dormit.
Maria.*

*August. in
tra. de Symb.
ad Catec. t. 9
l. 3. c. 4. in
fin.*

See

Serpiente, qué nombre tiene? El de Antigua, dize san Juan en su Apocalipsis: *Serpens antiquus*. Se armò essa Serpiente con el renombre de Antigua, para introducir la muerte antigua en el mundo: *Qui seducit unversum orbem*. Y quien destruyò essa muerte Antigua, y essa Antigua Serpiente? Si miramos la correspondencia, diremos, que Christo, y MARIA con esse titulo de Antigua tambien. De MARIA se dize: *Ipsa conteret caput tuam*. De Christo: *O mors ero mors tua*. Pero cómo? Christo con su muerte, destruyò la muerte: *Mortem nostram moriendo destruxit*. MARIA con su muerte la glorificò: *Mortem beatam reddidisti*. La muerte de Christo alcançò de la muerte victorias, pero con amarguras de penas; la muerte en la muerte de MARIA configuriò bienaventuranças: *Beatam reddidisti*, porque todo fue dulçuras.

Qué cortado que viene para este punto aquel caso de Sanson! Qué fue? Que de dos vezes que encuentra con su Leon, en las dos vezes qué diferente lo encuentra! Pues en la primera, qué hallas? Vn Leon. Y en la segunda Sanson, qué miras? Vn dulce panal de miel: *Ecce cadaver, & favius mellis*. De donde veniste à formar aquel agraciado enigma: *De comedenti exiit cibus, & de forti egressa est dulcedo*. O valiente Leon, qué es esto? Que de dos vezes que mi vista te encuentra, en la primera me diste victorias, y en la segunda dulçuras? Vencido estuviste solamente en la primera; en la segunda, dulce, sobre vencido. En la primera vencido? Si. Pues desgajando las valientes hevilas, y correones, con que la naturaleza engazò la quixada à la cerviz, en la peñascosa armazon del Principe de las Fieras, quedaste juntamente tropheo, y testigo de mi victoria. Vencido? Si. Pero dulce? No. Pues no pudo ser dulçura, ver venirse à mi tu fiereza; vn Cierço en cada pie, vn relampago en cada passo, vna furia en cada vna,

Apoc. 12.
v. 9. & 12.

Gen. 3. v. 5.
Osea c. 13.
v. 14.

Eccles. in
Tras. R. f.

Jud. c. 14.
v. 5. & 6.
& 14.

vn rayo en cada quedexa , vn trueno en cada bramido : pero aora la segunda vez que buelvo a questo camino , hallando essa tu boca , hecha colmena de mil panales sabrosos , todo lo hallo : pues si la primera estàs vencido , pero no dulce ; en la segunda , ò quan dulce , sobre vencido te hallo ! O bravo Leon de la muerte ! Esta hazaña , como todas las demás de Sanson , dize N.P.S. Agustín , representan las de Christo : *Sampson significabat Christum*. Pues mirad Divino Sanson , esta presente , quan à vuestro talle ajustada ! A este bravo Leon de el morir , quantas vezes le dais alcance ? Las que Sanson. Dos vezes : morir MARIA , y morir Dios. Y ambas vezes le miro vencido. Vencido en Dios , y vencido en MARIA. Pues què falta mi Dios ? Lo que allà. La primera vez muriendo Dios , vencido esse Leon , vencida essa muerte ; pero no dulce : mas en muriendo MARIA , esse Leon , essa muerte , ò quan dulce sobre vencida ! Sin escaparse à esta maravilla , ni aun la mas menuda seña. Pues quando halla Sanson dulce al Leon ? Quando , dizen , que baxaba segunda vez al Valle , donde estaba su Esposa , para llevarla entonces consigo : *Descendebat revertens , vt acciperet eam*. Baxaba al Valle Sanson : *Descendebat*. Veis le aqui baxa oy à nuestro Valle de lagrimas el Sanson Divino amante ; que à la muerte de MARIA baxando , dize el Damiano , en forma visible , abrazando en lazo estrecho aquel cuerpo sobre todos purissimo , fue entre abrazos de su amor , el dulce paradisimo de su dichoso espirar. A esso baxò ? Veis aì el *descendebat* de Sanson. Mas : Era essa la vez segunda que Sanson à esse Valle baxaba , qual es esta oy mi Dios la segunda tambien que baxais. Pues la primera baxò à morir por el mundo èl , y la segunda , quando moris en aqueste mundo vos. Veis aì el *descendebat revertens*. Mas : Baxaba entonces Sanson para llevarse à su Esposa. Veis

Aug. serm.
1. Domin. in
Passio. Dñi.
de Sampson,
tom. 10.

V. 8.

Serm. 40. de
Assump. Virg.
col. 1. apud
Cerd. Acad.
29. de Maria
moriēt. sect.
3. circa fin.

Veis ai pues , quando amante baxa à llevarse oy à MARIA : *Revertens vt acciperet eam* , que es el *veni coronaberis* de su soberana Assumpcion. Què mas? La circunstancia mas propria para el dia. Què Esposa era essa? La mas Antigua , porque de las que tuvo Sanfon fue la primera. Veis ai à MARIA con el titulo de la Antigua.

Todo es asì , porque todo asì và para lo que iba diziendo. O Leon del morir ! La vez primera tu con Christo , aunque vencido , què amargo ! Pues si amarguras son culpas , y penas , ambas os azibararon la muerte ; porque vuestra muerte fue muerte con penas vuestras. Culpas ; porque fue muerte por culpas mias. Effen la primera vez. Pues mirad à este Leon la segunda , quando muriendo oy MARIA , al baxar oy vos à la tierra à llevaros tal Esposa : *Vt acciperet eam , veni coronaberis* ; què hallais ? Lo que allà Sanfon : *Ecce cadaver , & favius mellis*. Veis ai dize vn cuerpo muerto , lleno de panales de miel , quando en mirar muerta à MARIA , veis en vna muerte , qual la fuya , toda sin culpa , y sin pena , aqueste Leon de la muerte , ya sobre vencido , dulce : *De forti egressa est dulcedo*. O MARIA ! dexa que previniendo lance tan fuerte , dulcemente me arrebate ; pues siendo esse trançe de muerte , tan formidable à justos , y à pecadores , à sola vos Señora os debe dulçuras ya de suave. Y asì quando dezimos de Dios que es vida , y muerte : *Mors est malis , vita bonis* ; à MARIA como la llaman ? No como à Dios , vida , y muerte ; sino como ? Vida , y dulçura : *Vita dulcedo* ; porque vaya con la mesma palabra aquel *de forti dulcedo* , con este *vita dulcedo*. Ponga dulçura , donde avia de poner muerte , en fè de que en morir MARIA , quedaste muerte , ya convertida en dulçura. En dulçuras dirè mejor. Dulçuras contra azibares de culpas ; pues andando hasta oy la muerte afrentada con ser en todos pena de pecados : *Per pecca-*

Cant. 4. v. 8.

D. Th. in sequent. mis.

Eccles. in Salve Reg.

Pau. ad Rom. 5. v. 12.

peccatum mors. Morir el mismo Dios, que le quitò Solo la mitad de este sambenito; pues la de Christo, ya que no fue por pecados propios, fue por ajenos. Ya oliò esta muerte à pecados; pero todo entero este oprobrio, quien te lo quita, o muerte? La de MARIA. Veis à vna muerte, que ni es por pecados propios, ni por ajenos. No por ajenos, porque el Hijo los redimiò; no por propios, porque MARIA no los tuvo. O muerte de MARIA, panal sin amarguras de culpas, ni de penas! O muerte! Mira por quantas causas eres oy à MARIA deudora; Y si hasta aqui ha sido en todos los vivientes del mundo, aun hasta tu memoria amarga: *O mors quam amara est memoria tua!* Desde oy mas, sea tu nombre por MARIA el ser dulce: *Vita dulcedo; de forti egressa est dulcedo.*

Eccles. 41.
v. 1.

Agosto

Y tu mundo como quarto deudor, faca ya tu dichosa cabeça; y sin ponerse por delante, que tu oy no recibes provecho, antes segun buena razon pareces el perdido, pues à MARIA, Dios, el Cielo, y la muerte; la muerte al fin la maneja, el Cielo la goza, y Dios la abraza; tu oy ni la abrazas, ni la gozas, ni la manejas, fino que de todo punto MARIA yendose, te desampara. Como pues tu puedes ser deudor? Divinamente; y tanto, que oy quando se ausenta al Cielo MARIA para coronarse Reyna, es quando executa al mundo, como à deudor, que le pague. Y esta execucion la funda en el titulo de la Antigua. Y que pide oy MARIA al mundo, como à deudor, o por mejor dezir à los hombres? Ya lo dice por su misma boca: *In Ecclesijs Altissimi aperuit os suum dicens.* En todas las Iglesias del mundo abriò su boca MARIA, que de MARIA entienden este lugar los Padres; y dixo: *Què? In medio Populi sui exaltabitur.* Sepase que en medio de todo el Pueblo tengo de ser exaltada. Pues si esto es lo que pedis, veislo aqui cumplido este dia: *Exaltata es Sancta Dei Genitrix.*

Eccles. 24. v.
2. 3. 4.

*Si bien se viera
el mundo sin la que
se dice en este punto
de la que es
pide para su
probacion*

tri. Què mas dize? *Et in plenitudine sancta admirabitur.* Y al vèr esta exaltacion, todo ferà admiraciones, y pasmos. Què mas? *Et in multitudine electorum habebit laudem, & inter benedictos benedicetur.* Al mirar mi Coronacion entre la multitud de predestinados, todo ferà darme alabanças, bendiciones, y parabienes. Esto es lo que pide MARIA al mundo, como à deudor? Si. Y en què funda essa deuda? Ya lo dize en la clausula que se sigue: *Ego ex ore Altissimi prodivi, primogenita ante omnem creaturam: Ego feci in Caelis, vt oriretur lumen indeficiens.* Por dos titulos, dize MARIA, me debe el mundo pagar en dia de mi Assumpcion, ò Coronacion con solemnidades, y fiestas. El vno, por ser la mas Antigua entre todas las criaturas, pues tuve mi origen de la boca del mismo Dios: *Ego ex ore Altissimi prodivi, primogenita ante omnem creaturam.* El otro; por averles dado vna luz indeficiente, ò vn Sol, que los sacò de las tinieblas, y subir aora para ser con èl su siempre Protectora en el Cielo: *Ego feci vt oriretur, &c.* Pues si esso es lo que pedis por paga al mundo vuestro deudor; ya os dareis por satisfecha, y pagada, hermosissima Señora, al vèr en este dia, en este Templo, las ternuras con que en nombre de todo el mundo, os firven tantos coraçones humanos: Digalo esse Altar, curiosamente alimado; esse hermoso Cielo de resplandecientes luzes; la grandeza de estos cultos; lo magestuoso de este Theatro, lo grave, y docto de este Cabildo, lo numeroso de este concurso; lo suave de estas musicas, lo sonoro de estos canticos. Veislo todo a questo Señora? Veislo? Y aun porque lo veo, dize MARIA, en esse mesmo capitulo, pocas Clausulas mas abaxo; y aun porque lo veo, y me doy por satisfecha, y pagada, quiero que sirva de elogio de mi misma boca nacido, el dezir à esta Ciudad de Granada,

V. 5. & 6.

Sabe:

Sabete que siendo la Ciudad mas Cavallerosa de España, en las antiguas raizes que ha echado la devocion à mi culto en ti, quiero mostrarlo en dezir, q̄ sola yo como Antigua supe echar raizes en ti, como en Pueblo Cavallero: *Radicavi in Populo. o honorificato.* Clausula es esta Señora, que dicha de vuestra boca en este dia, sin duda la dixisteis puestos los ojos en todos los pechos Granadinos solemnizandoos con el renombre de Antigua, pues los bienes raizes, siempre son los mas antiguos. Como diziendo: O esclarecida Ciudad de Granada! Còmo te se podrá defraudar el renombre de Noblissima, à quenta solo de tu heroyca devocion à mi Culto? Quando no por tantas noblezas que se miran en tu obrar: Quando no por las ancianas antiguallas de tu Nobleza, cuya, aun breve relacion demandaba, no Clausulas, sino Sermones, no Sermones, sino volumenes, no volumenes, sino Archivos: Quando no por aver puesto en solo tu venerado Theatro, como la Nobleza su emporio, la valentia, su imperio: Quando no por ser testigos estos Países rebeldes, cuyos Campos de Origuela, Almanzinos, Villaviciosos, y Aragoneses, què dizen, sino que han visto tantos Hercules Españoles, quantos hijos de Granada los piaron? Y quantos de ellos se ha llevado el furor de vna vala, tantos Obeliscos ha erigido sobre sus cuerpos muertos la Fama: Quando no por tener tan vinculada tus Nobles la excelencia en la cortesia: Quando no por la vizarra largueza con que à tus Reyes socorres; tan equivocados los nombres en tus liberalidades, que à el dár Granada, no parece que es vn Rey el que pide, sino Reyes los que dàn: Quando no en fin por ser vn breve epilogo, donde quanto mas breve, tanto mas feliz refucita vna Roma la Nobleza, vna Delphos la devocion, vna Athenas el saber, vna Chorinto la polisia: Quando no todo aquesto fuesse, saldrà diziendo

esmojese la. feruiente
Cavalleros. su
aymas mejores feruiente
no -

150.2.4

ziendo MARIA: Que importa no fuesse esso, por lo que tu eres en ti, si effos todos Atributos te quedarán por lo que eres para mi: *Radicavi in Populo honorificato.*

De qué te avia de servir fino de esclarecimiento tantos extremos como me ofreces à mi? De qué en las orlas de tu Escudo aquessa Granada de oro, con essa Corona tuya, en dia de la Coronacion mia? De qué raizes tan echadas de amorres de MARIA en distritos de Granada? Que como à todos lados del Arbol de adonde nace essa Granada, ya lexos, ya cerca son raizes, raizes son las que hallan ya cerca, ya lexos, ya dentro, ya fuera, de tus gloriosissimos Muros. Si à aqueste lado, si à aquel, qué vereis en Granada? Todo MARIA, aqui Nuestra Señora de tal, alli Nuestra Señora de qual. Al entrar por esse Campo del Triumpho, vereis à MARIA en vna hermosa Pyramide con esse titulo. Y enfrente? Nuestra Señora de la MERCED. Y al entrar por el recreo del Jaragui? Nuestra Señora de GRACIA. Y por Genil? Nuestra Señora de las ANGVSTIAS. Y por las Vistillas? Nuestra Señora de los ANGELES. Y mas adentro? Nuestra Señora de BELEN. Y en lo mas alto? Nuestra Señora de LORETO. Y en lo mas baxo? Nuestra Señora de la PVREZA. Y en medio? Nuestra Señora de la AVRORA. Y en aquel Convento? Nuestra Señora de CONSOLACION. Y en el otro? Nuestra Señora del ROSARIO. Y aquel Monasterio? Nuestra Señora de la CONCEPCION. Y en el otro? Nuestra Señora de la PIEDAD es su nombre. Y fuera de sus Muros? Nuestra Señora de las CVEVAS. Y como raizes, que de muchas se enlazan vnas con otras, anudados en vna Casa muchos Titulos; en esta que es la Mayor, en el Mayor Altar Nuestra Señora de la ANVNCIACION: En aquel Nuestra Señora de la GVIA: En el otro Nuestra Señora

E

de

*Sueno para
predicar en Sevilla
con illa
no en un caso de
San Pedro con
de Granada*

de los REMEDIOS : En este Nuestra Señora de la ANTIGVA , que es quien lo corona todo. Quatro Titulos , quatro nombres en vna Casa , como diziendo : Solo Granada para nombrar à MARIA , antes faltarán Casas para sus nombres , que nombres para sus Casas : Correspondiendo estos quatro Titulos à los quatro deudores de MARIA : MARIA en su Anunciacion , à Dios , pues le recibe en su Vientre : *Intravit Iesus*. MARIA con el titulo de Antigua , al Cielo ; pues oy la recibe en su altura. MARIA con el titulo de la Guia , à la muerte , pues para essa hora la imploramos propicia : *Nunc, & in hora mortis nostræ*. MARIA con el titulo de los Remedios , al mundo , pues èl le tiene por su Protectora en el Cielo. De què te avia de servir finalmente esse abarcar tan todo el cuerpo del año tu devocion este sapientissimò Cabildo , que al buscarlo siempre , siempre donde le hallaràs ? En todos los quatro tiempos del año , le hallaràs solemnizando à MARIA. Si en Ivierno , buscadlo en Diziembre lo hallareis asistiendo à Fiesta de Concepcion , con vna celebre Octava. Si en Primavera , veisle alli en la Fiesta de Anunciacion. Si en Verano , miradle oy festejando Assumpcion de MARIA , los animos con mas calor que el del tiempo. Si en Otoño , por esso nace MARIA en Otoño , porque à Fiesta de su nacer veas asistiendo à este esclarecido Cabildo. Dad , pues , à vos misma albricias Divinissima Planta , de que como antigua heredad , que sois , en tan nobilissima tierra como Granada , echasteis vuestras raizes de Antigua : *Radicavi in Populo honorificato*. Y si en Granada echasteis raizes tales , sabed Virgen Pura , que las debeis à esta esclarecida Hermandad de vuestros Escrivanos del Numero. Pues han sido sin numero los que para celebraros oy han vendido sus bienes raizes : *Radicam in Populo honorificato*. Dese tambien albricias tal tierra à quien raizes vuestras

tras prometen en retorno vn pimpollo à cada lado, vna dicha à cada pecho, vn socorro à cada pesar, vn alivio à cada estado. Sea afsi Divinissima MARIA, que tengan tan colmadas las dichas, como tiene el Mar de ondas, la Tierra de flores, y el Cielo de luzes: Recibiendo por vuestra intercesion las luzes de la Gracia, prenda segura de la Gloria:

Ad quam, &c.



Omnia Sub correctione Sanctæ Romanæ Ecclesiæ.

tras prometer en terreno ya pimplado á cada la-
 do, un dia á cada pecho, un loco á cada
 pie, y un alvivo á cada lado. Sea así. En
 la MARLA, que tengan tan coladas las dichas
 como tiene el Mar de ondas, la Tierra de flores,
 y el Cielo de luzes: Recibiendo por vuestra
 intercesion las liras de la Gloria,
 y la preciosa figura de la Gloria:

(Faint decorative text or bleed-through)

Omnia sub correctione sanc-
 te Romanne Ecclesie.

2

B

Sermon.
de la
Virgen

A

31-281